Naciones Unidas CMW/SP/12

Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Distr. general
4 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Reunión de los Estados partes
Sexta reunión
Nueva York, 30 de mayo de 2013
Tema 3 del programa provisional
Aprobación del programa

Programa provisional

Presentado por el Secretario General

1. Apertura de la reunión por el representante del Secretario General.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Elección de otros miembros de la Mesa de la reunión.
5. Elección de siete miembros del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que reemplazarán a los miembros cuyo mandato terminará el 31 de diciembre de 2013, conforme a lo previsto en el artículo 72, párrafos 1 a 5, de la Convención.
6. Otros asuntos*.

* El texto de la Convención y el estado actual de participación, comprendidas las reservas y declaraciones formuladas, pueden consultarse en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas, Situación de los Tratados, capítulo IV.13, disponible en http://treaties.un.org.

Se ruega reciclar